

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 102

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

CVE-2021-10638 *Extracto de la Orden EPS/43/2021, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

BDNS (Identif.): 602022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/602022>)

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las siguientes entidades:

a) Los municipios y las mancomunidades de municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como sus entidades dependientes o vinculadas.

b) Las siguientes entidades sin ánimo de lucro, existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria: asociaciones, fundaciones, cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y, en su caso, navegación, entidades del Tercer Sector de Acción Social y entidades promotoras de empresas de inserción.

Segundo. Objeto:

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar actuaciones dentro del proyecto "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables". Constituye una actuación incluida en la Inversión 4, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021, contribuyendo a la consecución del objetivo n.º 346.

Será objeto de las subvenciones convocadas la financiación de actuaciones dentro de los dos siguientes proyectos territoriales:

a) "CLAUDIA": Itinerarios individuales y personalizados de empleo dirigidos a personas desempleadas de larga duración y personas con discapacidad.

b) "SAMIR": Itinerarios integrados de inserción para menores y jóvenes del sistema de protección del Gobierno de Cantabria.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras, a cuyo amparo se convocan estas subvenciones, han sido aprobadas mediante Orden EPS/43/2021, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CVE-2021-10638

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 102

Cuarto. Cuantía:

La financiación se hará con cargo al expediente de crédito plurianual de tramitación anticipada número 2021/SCE/19 (2021/826), por una cuantía máxima de 2.662.252,00 euros, financiada por la Unión Europea – NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia regulado por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el 17 de enero de 2022 y finalizará el 16 de marzo de 2022.

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes de subvención irán acompañadas de la documentación requerida y deberán ser presentadas obligatoriamente de manera telemática a través de la aplicación informática CONVOCA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cada entidad podrá presentar una única solicitud por proyecto territorial.

Santander, 29 de diciembre de 2021.
La consejera de Empleo y Políticas Sociales,
Ana Belén Álvarez Fernández.

[2021/10638](#)